

Año por la Memoria, la Verdad y la Justicia. NUNCA MAS - 1976-2026

RES. H N° 0839-26

SALTA, 12 JUN. 2026

EXP N° 363/2026 HUM-UNSa.

VISTO:

La nota de la Dirección de la Escuela de Comunicación Social de la a Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal (FRMT), mediante la cual solicita la designación del Prof. César Raúl CHAMORRO para dictar, por extensión de funciones, la asignatura "Introducción a la Filosofía"; y

CONSIDERANDO:

QUE el pedido se fundamenta en la necesidad de cubrir el dictado de la cátedra, la cual aún no ha podido ser cubierta con un cargo de planta en dicha Escuela;

QUE el docente prestó su acuerdo y la Escuela de Filosofía avala el pedido, autorizando otorgar la extensión de funciones para el Prof. CHAMORRO en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, semiexclusiva, para el dictado de la asignatura, durante el presente período lectivo 2026;

QUE el Decano de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal (FRMT), Geol. Carlos Manjarrés, autoriza el pago de viáticos y reconocimiento de pasajes para el Prof. CHAMORRO a los efectos de que pueda trasladarse a la mencionada Sede para el dictado de la materia;

QUE corresponde emitir el acto administrativo correspondiente, en el marco del artículo 121 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;


LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ENCOMENDAR al Prof. César Raúl CHAMORRO, Jefe de Trabajos Prácticos dedicación semiexclusiva, a dictar por extensión de funciones la asignatura *Introducción a la Filosofía* en la Tecnicatura Universitaria en Comunicación Social de la Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal (FRMT), durante el presente período lectivo 2026.

ARTÍCULO 2º.- DEJAR ACLARADO que la a Facultad Regional Multidisciplinar Tartagal (FRMT) se hará cargo del reconocimiento de pasajes y liquidación de viáticos correspondientes al Prof. César Raúl CHAMORRO.

ARTÍCULO 3º.- NOTIFÍQUESE al interesado y comuníquese a la Escuela de Filosofía, Departamento de Personal, Dirección Alumnos, FRMT, Dirección General de Personal, CUEH y publíquese en el Boletín Oficial.


Lic. MIRYAM MERCEDES PAGANO QUINONES
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y
DE VINCULACIÓN ESTRATÉGICA
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MARÍA MERCEDES QUINONES
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa